

APUNTES DE BASES DIDÁCTICAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

Tercero Lengua Extranjera.

10 de octubre de 2001

1.- Concepto actual de la educación especial:

En 1969, en Francia comienza a hablarse de la pedagogía curativa. Otros conceptos utilizados son el cuidado, la asistencia, ayuda y apoyo terapéutico (en España se habla de la doctrina de la instrucción).

En 1978 surge lo que se denominó el Plan Nacional de la Educación Especial, que consta de cuatro principios básicos: Normalización, Integración, Sectorización e Individualización. Por desgracia, este plan aún no contempla la inadaptación social en la escuela, sólo contempla los problemas de deficiencia.

En 1982 se firma la Ley de integración social del minusválido, que se aplica a partir de los seis años.

En 1983 se define la pedagogía especial como la ciencia de las dificultades psíquicas. Entonces es cuando comienza a surgir la idea de una normalización de la educación especial. En los países anglosajones, la educación especial es una acción correctiva sobre las dificultades que los niños con déficits presentan en su desarrollo.

Podríamos decir que la Educación Especial es el Conjunto de recursos educativos puestos al servicio de los alumnos, que unos podrán usar de forma temporal y otros de forma permanente. En este momento es cuando la educación especial entra a formar parte de la educación normal o habitual, y por tanto entra en el mismo currículum.

17 de octubre de 2001

2.- Concepto de niños con necesidades educativas especiales:

Se puede decir que Un niño tiene necesidades educativas especiales cuando presenta dificultades mayores que el resto de los alumnos para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículum que les corresponde por su edad. Esto puede deberse bien a causas internas, por dificultades o carencias en el entorno sociofamiliar o por una historia de aprendizaje desajustada, y el niño necesita, para compensar dichas dificultades, adaptaciones de acceso y/o adaptaciones curriculares significativas en varias áreas de ese currículum.

Estas necesidades abarcan:

- Deficiencias de tipo físico, intelectual o sensorial.
- Adquisición de aprendizajes indirectos o de orden instrumental básico (lecto–escritoras) provocados bien por problemas de orden interno, carencias socio–culturales o aprendizajes desajustados (intervenciones metodológicas inadecuadas).

Para que existan las necesidades educativas especiales, tienen que darse tres supuestos:

- Que exista un déficit o retraso madurativo.
- Que afecte al aprendizaje de forma estable.
- Que no pueda adaptarse al programa ordinario.

Estas necesidades no pueden aplicarse a alumnos que tengan algún desfase provocado por una causa momentánea, como por ejemplo que haya una lentitud en una determinada materia o que los padres se hayan divorciado.

Las leyes sobre las necesidades educativas especiales forman un continuo que va desde las más generales hasta las más específicas, incluyendo una asistencia temporal o permanente a los que las necesitan.

Algunas definiciones a tener en cuenta son las siguientes:

- **Deficiencia:** Es la pérdida de un órgano o la perturbación individual de tipo orgánico que se manifiesta en el individuo, y que puede afectar al aprendizaje.
- **Discapacidad:** Es el menor rendimiento funcional que tiene una persona debido a una deficiencia. Un ejemplo podría ser el daltónico, que está discapacitado para ser aviador.
- **Minusvalía:** Es la desventaja social de un individuo debido a esa deficiencia o discapacidad que presenta.

El informe Warnock da tres razones por las que no se debe etiquetar a un niño:

- Es muy difícil etiquetar a un niño dentro de una categoría determinada, pues las deficiencias o discapacidades pueden ser de muy diversa índole.
- Etiquetar a un niño dentro de un determinado grupo provoca en el individuo secuelas permanentes a lo largo del resto de su vida.
- Cuando se cataloga a los individuos, las expectativas de los padres y profesores bajan en más de un 95 por ciento de los casos.

En esta sesión también hemos visto la clasificación de las deficiencias según la Organización Mundial de la Salud, pero no las veremos aquí porque ya las tenemos en el dossier de fotocopias.

22 de octubre de 2001

Normalización:

Este concepto se creó en los países anglosajones, y supone el derecho a una educación lo más normalizada y el mayor tiempo posible.

Integración:

Este concepto es complementario a la normalización, y en él entran los siguientes contextos de socialización:

- **Familia:** Es la primera institución socializadora, y un sistema en el que todos los elementos están en interacción constante. En la familia funcional la autoridad es clara entre padres e hijos, las normas son flexibles y satisface las necesidades de todos los miembros. En la estructura familiar, existe el subsistema parental en el que ambos miembros dirigen por igual, y el autoritario, en el que el padre o la madre son los autoritarios.
- **Escuela:** Influye en la educación de los niños porque es donde más tiempo pasan.
- **Sociedad:** Estas necesidades surgen en el mismo barrio donde se habita, y pasa por todos los estadios de la vida del niño.
- **Laboral:** Es complementario al social e influye en la obtención de trabajo por parte de la persona.

Sectorización:

Este concepto supone que la educación está dividida en sectores geográficos atendidos por los equipos

psicopedagógicos de cada sector (de seis a doce años). En la etapa de cero a seis años, los equipos se denominan equipos de atención temprana.

Individualización:

Este concepto supone responder a las necesidades individuales del niño, adaptando el sistema educativo al niño mediante las adaptaciones curriculares.

Un punto muy importante es explicar a los demás niños –que formarán las futuras sociedades– los problemas que puede tener un niño con necesidades educativas especiales.

24 de octubre de 2001

En este día vimos un vídeo en el que se mostraban los niños prematuros y los problemas que tienen para salir adelante en las incubadoras. Estos problemas son los que posteriormente hacen que los niños sufran deficiencias en su desarrollo.

29 de octubre de 2001

El principio de esta sesión la dedicamos a realizar un resumen de lo que habíamos visto anteriormente.

En primer lugar, se destacó la importancia de cambiar el concepto de déficit a necesidades educativas especiales (N.E.E.). Posteriormente, se habló del informe Warnock y del énfasis que hay que poner en la respuesta educativa. Asimismo, se destacó la importancia de que las necesidades educativas especiales se apliquen como un continuo, pues las N.E.E. pueden aparecer en cualquier momento. Por otro lado, hay que destacar que las N.E.E. pueden ser transitorias o permanentes.

3.- Tipos de necesidades educativas especiales:

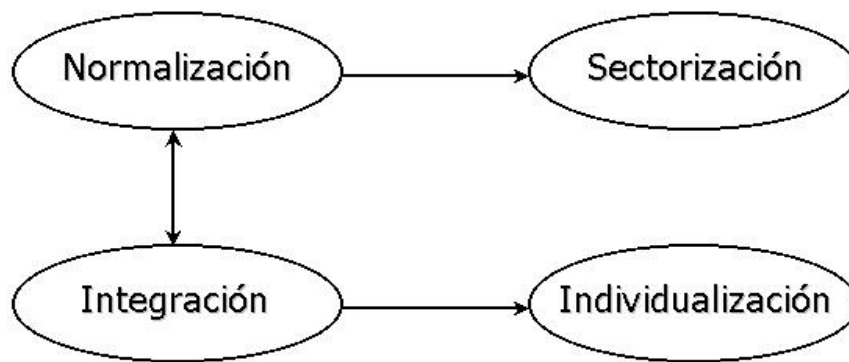
Las necesidades educativas especiales, al contrario de lo que mucha gente piensa, son tanto para los que van por detrás con respecto a los demás como para los que van por delante, y son las siguientes:

- Superdotación intelectual.
- Discapacidades físicas, sensoriales, mentales o emocionales.
- Retraso en el desarrollo.
- Condiciones sociales.

Carácter:

El carácter de las necesidades educativas especiales puede ser interactivo o relativo, y no sólo depende del niño, sino también del contexto en el que se den.

Principios:



Los principios de las necesidades educativas especiales son la normalización, integración, sectorización e individualización (ver esquema):

Cabe destacar que hablar de niños deficientes es algo negativo, confuso, que propicia el error y etiqueta a los niños de por vida. Esto sirve de poco a la hora de planificar las intervenciones educativas de los profesionales que trabajan con estos alumnos y hace pensar que lo que se necesitan son escuelas especiales.

Sin embargo, hablar de alumnos con necesidades educativas especiales resalta la preocupación educativa, pone de manifiesto las dificultades que estas personas presentan en el aprendizaje y subraya el carácter relativo de las necesidades educativas. Asimismo, nos sitúa en una necesidad continua de necesidades educativas, ayuda a guiar las necesidades educativas, nos remite al currículum escolar y a los recursos que permiten acceder al mismo y pone de manifiesto las dificultades del aprendizaje en sí.

4.- Adaptación curricular:

Adaptar el currículum, en sentido estricto, supone el conjunto de modificaciones que se efectúan en la oferta educativa común para dar una respuesta adecuada a los alumnos con necesidades educativas especiales, en un continuo de ofrecer una respuesta a la diversidad educativa.

Además, las adaptaciones curriculares no se centrarán sólo en los alumnos, sino que serán relativos y cambiantes, formando un continuo de menor a mayor significatividad y que deberán ser revisados y evaluados periódicamente.

La adaptación curricular recoge los siguientes puntos:

- Es la estrategia básica para individualizar la enseñanza.
- Afectan al cómo y al qué enseñar y evaluar.
- Las adaptaciones curriculares significativas son aquéllas que afectan a los aprendizajes básicos en la etapa.
- Pueden realizarse para los alumnos con necesidades educativas especiales.

- Deben basarse en una cuidadosa evaluación del alumno en el contexto educativo.
- En esta evaluación, cobran importancia los éxitos de aprendizaje y sus niveles de competencia curricular.
- Es un proceso de toma de decisiones del cual debe quedar constancia escrita, pues lo más importante son las decisiones que se toman.
- Por último, la evaluación de los alumnos debe tener en cuenta estas decisiones que se han tomado previamente.

Los componentes del currículo se encuentran en el dossier, por lo que no los incluiremos en los apuntes.

31 de octubre de 2001

5.- Finalidad de las adaptaciones curriculares:

Las finalidades de estas adaptaciones son las siguientes:

- Es útil para el profesorado, pues sirven para orientar y clarificar el trabajo que tiene que realizar con el alumno a lo largo del curso.
- Sirve para el control interno, que realiza el profesorado del currículum, de los avances y del proceso educativo que se lleva a cabo con el alumno.
- Es una estrategia para enseñar mejor, teniendo en cuenta lo que un alumno necesita para poder aprender.

6.- Funciones de la adaptación curricular individual (A.C.I.):

Las funciones de la adaptación curricular individual son las siguientes:

- Definir la responsabilidad educativa que se va a ofrecer al alumno con necesidades educativas especiales, especificando con claridad la secuencia del proceso educativo a seguir.
- Posibilitar que desde las programaciones de ciclo, nivel o aula, se realicen los ajustes precisos para responder a las necesidades educativas especiales del alumno en cuestión.
- Facilitar la atención coordinada de los diferentes servicios educativos.
- Especificar y justificar la necesidad de recursos –personales o materiales– estableciendo su finalidad y tiempo.
- Servir de referente para la educación del proceso de enseñanza–aprendizaje.

7.- Tipos de adaptaciones curriculares:

Las adaptaciones curriculares pueden ser:

- Poco significativas: hacen referencia al currículo del mismo ciclo y pueden contar o no contar con recursos extraordinarios.
- Significativas: hacen referencia a un currículo de ciclo o de etapa diferente.

Estilo de aprendizaje:

Evaluar el estilo de aprendizaje es intentar comprender cómo aprende el alumno y en qué condiciones se desarrolla mejor su aprendizaje.

Conocerlo es fundamental para planificar la respuesta educativa que necesita, sobre todo los medios de acceso (materiales, profesores) al currículo y la metodología de trabajo que se ha de seguir.

Como definición, se podría decir que el estilo de aprendizaje son todas aquellas características individuales con las que el alumno se enfrenta y responde a las tareas.

El conjunto de aspectos que influyen en el estilo de aprendizaje son las siguientes (también denominadas dimensiones):

- Condiciones físico-ambientales como la contaminación auditiva.
- Interacciones que establece con profesores y compañeros (preferencias de agrupamientos).
- Tipo de refuerzo utilizado.
- Nivel de atención prestado.
- Estrategias empleadas en la resolución de tareas.

Estilo de enseñanza:

El estilo de enseñanza es la forma que tiene el profesor de elaborar el programa, aplicar el método, organizar la clase y relacionarse con los alumnos, es decir, el modo de llevar la clase.

La estrategia de adecuación del currículo ordinario pasa por partir del currículo oficial, en el que el criterio es distinto, para llegar al proyecto curricular de etapa y posteriormente elaborar las distintas programaciones (adaptaciones curriculares individuales, etc.).

Características o finalidad:

Las características o la finalidad de las adaptaciones de centro y de aula son las siguientes:

a.- Adaptaciones de centro:

- Responder a la diversidad del mismo.
- Responsabilizar a todos los profesores en la respuesta que éstos den a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Facilitar un mayor grado de participación e integración con alumnos en la dinámica del aula y el centro.
- Prevenir las necesidades educativas especiales que puedan producirse de un planteamiento inadecuado.
- Favorecer que las adaptaciones individuales sean menos significativas porque el centro ya las haya adoptado.

b.- Adaptaciones de aula:

- Las de centro intentan crear las condiciones que posibiliten el desarrollo simultáneo de diferentes programas en el aula.